

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3307	VIERNES, DICIEMBRE 31 DE 1948	GOBIERNO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1806
EDICION DE 10 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257-318

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará al siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 3º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" de más de 1 mes hasta	" 0.50
" 1 año	" 1.—
" de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m.s. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$ 7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	" 12.—
3º " " " ½ " " 1 "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO: En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.—	" "	" 0.12 "
" 8 " " 15.—	" "	" 0.15 "
" 15 " " 20.—	" "	" 0.20 "
" 20 " " 25.—	" "	" 0.25 "
" 30 " " 30.—	" "	" 0.30 "

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras

TARIFAS ESPECIALES

- a) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50. —; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cu.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15. —	\$ 25. —	\$ 40. —
4 cmts. sub-sig.	4. —	8. —	12. —
Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	12. —	20. —	35. —
4 cmts. sub-sig.	3. —	6. —	10. —
Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	8. —	15. —	25. —
4 cmts. sub-sig.	2. —	4. —	6. —

- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20. —
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintaenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40. —
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras \$ 10. —
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 a 5 días	\$ 2. —	el cent. y por columna
Hasta 10 " "	2.50 " "	" " " "
" 15 " "	3. — " "	" " " "
" 20 " "	3.50 " "	" " " "
" 30 " "	4. — " "	" " " "
Por Mayor término	4.50 " "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20. — en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 4463 — De doña María Antonia Suárez de Orihuela, etc.	3
No. 4462 — De doña María Nazca de Zorpudes.	3
No. 4459 — De doña María Barrios	3
No. 4457 — De don Emilio A. Gelmetti	3
No. 4453 — De don Pedro Enrique Paganetti	4
No. 4477 — De doña Asunción Arias	4
No. 4439 — De don Jaime Pagés	4
No. 4438 — De doña Epifania Arias	4
No. 4434 — De don Francisco o José Burgos	4
No. 4430 — De doña Celina Castro	4
No. 4424 — De don Odilón Silvera	4
No. 4416 — De doña María Dolores Arias de López	4
No. 4414 — De doña Virginia Pistán	4
No. 4412 — De don Calixto Rodríguez	4
No. 4411 — De don Luis Gonzaga Heredia o Luis Heredia	4
No. 4406 — De don Ricardo Solas,	4
No. 4407 — De doña Justina Donaire de Taritolay	4
No. 4402 — De don Calixto Rodríguez	5
No. 4393 — De don Manuel Castillo	5
No. 4390 — de doña Josefa o Josefina Ter de Ret	5
No. 4389 — De don Fermín Ossola y doña Delfina Gutiérrez de Ossola	5
No. 4381 — De don Miguel Jáuregui	5
No. 4379 — De doña Dolores Erazo o Dolores Erazo de Reynaga	5
No. 4372 — De doña Eleuteria Cortez	5
No. 4365 — De don Hermenegildo Pérez	5

POSESION TREINTAENAL

No. 4442 — Deducida por don Domingo Duce sobre un inmueble ubicado en ciudad de Orán	5
No. 4441 — Deducida por don Flaviano Yranzo sobre un inmueble ubicado en San Carlos	5
No. 4437 — Deducida por don Fernando Gutiérrez sobre un inmueble ubicado en Payogasta — Cachi	6
No. 4436 — Deducida por don Juan López sobre un inmueble ubicada en El Barrial	6
No. 4423 — Deducida por doña Pascuala Rodríguez sobre un inmueble ubicado en Cafayate	6
No. 4378 — Deducida por doña Modesta Espíndola Areco	6
No. 4363 — Deducida por doña Asunción Burgos.	6
No. 4362 — Deducida por doña Felipa Avalos de Tapia,	6 cl-7
No. 4361 — Deducida por Lino Lanuza	7

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 4382 — Solicitado por José Manuel Camacho o etc. y otros,	7
No. 4364 — Solicitado por José Domingo Iriarte, de un inmueble ubicado en Anta,	7

PAGINAS

REMATES JUDICIALES

No. 4448 — Por Martín Leguizamón, en juicio suc. Carmen Toledo de Nievas y otros	7	7
No. 4445 — Ernesto Campilongo en juicio embargo preventivo seguido por Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez.	7	al 8
No. 4419 — Por Antonio Forcada en el juicio Suc. de Adelaida Estanislada o Estanislada Adelaida Tabarcachi de Rodríguez.		8
No. 4383 — Por Luis Alberto Dávalos en juicio "Sucesorio de Don Manuel Macchi."		8
No. 4352 — Por Ernesto Campilongo, juicio sucesorio de don José Messones.		8

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 4451 — Solicitada por Yolanda Edckar de Moya		8
No. 4446 — Solicitada por Mercedes Robles de Ferreyra		8
No. 4444 — Solicitada por Adrián Raimundo López		8

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

No. 4454 — Cesión derechos y acciones del Sr. Martín Leguizamón en la sociedad colectiva Leguizamón y Cía. a favor de sus consocios		8
---	--	---

CITACION A JUICIO:

No. 4458 — Cítase a doña Wensa Ortiz en el juicio de divorcio y separación de bienes que le sigue don Alberto Espíndola	8	al 9
---	---	------

VENTA DE NEGOCIO:

No. 4455 — De propiedad de Abdo M. Bianchi a favor de Ruíz y Roque Ruíz Fernández		9
---	--	---

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4443 — De la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Nación para la Dirección General de Aguas y Energía Eléctrica, para provisión y montaje de la tubería y demás instalaciones en Río Corralito		9
---	--	---

EDICTOS DE EXPROPIACION

No. 4426 — Expropiación de terrenos en La Viña y Coronel Moldes		9
---	--	---

ADMINISTRATIVAS:

No. 4460 — Solicitud sobre derechos concesión de aguas solicitada por Cía. Australasia Ltda.		9
No. 4429 — Solicitudes sobre reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por Irene Bellone, ..		9
No. 4428 — Solicitudes reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por Clara Bellone,		9
No. 4427 — Solicitudes reconocimiento derechos uso de agua pública del Río Mojotoro, formulada por José Bellone,	9	al 10
No. 4405 — Notificación sobre reconocimiento derechos uso de agua del río Colorado solicitado por Cipriano Hidalgo (h) en Expte. 8092/947,		10

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:

No. 4461 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta para varios puestos técnicos		10
--	--	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

10

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORA

10

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

10

Aviso de Secretaría de la Nación.

10

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.

10

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4463 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo interinamente del Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA ANTONIA SUAREZ DE ORIHUELA O MARIA ANTONIA SUAREZ DE ARIHUELA, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Habilítese la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/30/12/48 v.4/2/49

No. 4462 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil Alberto E. Austerlitz, interinamente a cargo del Juzgado de 2a. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña María Nazra de Zorpades, y se cita por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la misma, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Al efecto se habilita la feria de Enero próximo.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/30/12/48 v.4/2/49

No. 4459. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de la Instancia, en lo Civil, 2a. Nominación, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA BARRIOS, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Edictos en el BOLETIN OFI-

cial y "Noticias". — Salta, 27 de Diciembre de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 29/12/48 v. 3/2/49.

No. 4457 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don Emilio A. Gelmetti, y cítase por

edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, Diciembre 27 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario

e/28/12/48 v.2/2/49

No. 4453 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. PEDRO ENRIQUE PAGANETTI y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial durante treinta días a que comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para hacerlos valer dentro de dicho término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de los edictos. Salta, 23 de Diciembre de 1948 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.
e) 27/12/48 v. 2/2/49.

No. 4447 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Asunción Arias, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. Habilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/24/12/48 v. 31/1/49

No. 4439 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JAIME PAGES y que cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejado por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Habilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre 21 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e/22/12/48 al 28/1/49.

No. 4438 — **EDICTO TESTAMENTARIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña EPIFANIA ARIAS, y citase a los instituidos herederos Ricardo López Arias, José Aristides López Arias y legatarios don Carmen Dionisio Campos, y a la Iglesia de El Galpón "San Francisco Solano" por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los interesados a hacer valer sus derechos. — Habilitase el mes de feria para

la publicación de los edictos. — Para notificación en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
e/22/12/48 al 28/1/49

No. 4434 — **EDICTO SUCESORIO** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO o JOSE BURGOS, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por el término legal, en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a cuyo fin habilitase el próximo mes de feria. — Salta, 20 de diciembre de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.
e) 21/12/48 v. 27/1/949.

No. 4430 — **SUCESORIO:** — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CELINA CASTRO para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos.
e/21/12/48 al 27/1/949.

No. 4424 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ODILON SILVERA, y ANGELA IBARRA DE SILVERA ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 15 de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
e) 18/12/48 v. 26/1/949

No. 4416 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MARIA DOLORES ARIAS de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Para la publicación de edictos habilitase la feria para el próximo mes de Enero. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.
e/17/12/48 v. 24/1/49.

No. 4414. — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado No. 2 Dr. Danilo Bonari, se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA PISTAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Diciembre 13 de 1948. — RAUL G. ARIAS ALEMÁN — Escribano Secretario.
e) 17/12 al 24/1/49.

No. 4412 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declarase abierto el juicio sucesorio de Don CALIXTO RODRIGUEZ, y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer. Salta, 29 de Diciembre de 1948
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/16/12/48 al 22/1/49

No. 4411 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, Secretaría del autorizante, se cita y se emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de don LUIS GONZAGA HEREDIA o LUIS HEREDIA a fin de que se presente a hacer valer sus derechos dentro de Dicho término. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Norte".
Salta, Diciembre 14 de 1948.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/16/12/48 al 22/1/49

No. 4406 — **SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de 2a. Nominación Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO SALAS, y que se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. — Salta, Noviembre 24 de 1948. — Roberto LERIDA, Escribano Secretario.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/15/12/48 al 21/1/949

No. 4407 — **EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de JUSTINA DONAIRE de TARITOLAY, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.
Salta, Noviembre 25 de 1948
TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario.
e/15/12/48 al 21/1/949

No. 4402 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CALIXTO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 10. de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/13/12/48 al 19/1/49

No. 4393 — EDICTO SUCESORIO: Justo T. Lamas Juez de Paz Propietario de Quijano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTILLO. Habilitase la feria de Enero para su publicación. — Quijano, diciembre 10. de 1948. — JUSTO T. LAMAS, Juez de P. P.

e) 10/12/48 v. 17/1/49.

No. 4390. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JOSEFA o JOSEFINA RET DE RET y se cita y emplaza por 30 días por edictos que se publicarán en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 9/12/48 v. 14/1/49.

No. 4389 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación, a cargo de este Juzgado Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de FERMIN OSSOLA y DELFINA GUTIERREZ DE OSSOLA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 27. de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 7/12/48 al 14/1/49.

No. — 4381: EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MIGUEL JAUREGUI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Noviembre 27. de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 4/12/48 al 12/1/49

No. 4379 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante Treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de DOLORES ERAZO o DOLORES ERAZU DE REYNAGA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Agosto 25 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/3/12/48 al 11/1/49

No. 4372 — SUCESORIO: Por disposición de Señor Juez de la. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña ELEUTERIA CORTEZ y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 25 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e/30/11 al 7/1/49.

No. 4365 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado No. 2 doctor Danilo Bonari, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don HERMENEGILDO PEREZ y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Noticias", a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 8 de 1948. — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Escribano - Secretario.

e) 27/11 al 3/1/49.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4442 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Doctor Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Domingo Duque promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre, que comprende cuatro lotes señalados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76 sección sexta unidos entre sí; encerrados dentro de los siguientes límites: Al Norte con la calle Mitre, y la propiedad de Don Francisco Herrera, al Sud, con la calle Victoria, al Oeste, con la calle 20 de Febrero y al Este, con la calle La Madrid; el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado

y por constituido el domicilio. — Tengase al Dr. Eduardo Ramos en la representación invocada y désele la correspondiente intervención. Por deducida de posesión treintañal sobre un inmueble compuesto de cuatro lotes de terreno en la Ciudad de Orán, designados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicarán en el edicto, como también las demás circunstancias tendientes a mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. Recíbese en cualquier audiencia la testimonial ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase la foja. — Carlos Roberto Aranda.

Salta, Diciembre 7 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/23/12/48 v. 29/1/49

No. 4441 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el Dr. Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Flaviano Yronzo, promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote

No. 29 de la manzana 4 y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, lote N° 30; Sud, lote N° 28; Este, calle principal y Oeste, terrenos de los herederos Ysasmendi; el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, interinamente a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio indicado. — Téngase al Doctor Eduardo Ramos en la representación invocada en mérito al poder acompañado el que se devolverá dejando recibo en autos y désele la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicaran en los edictos, como también las demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informe si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. — Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Señor Fiscal Judicial (Art. 169 de la Constitución de la provincia. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e/23/12/48 al 29/1/1949

No. 4437 — **INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado el doctor Roberto San Millán por don Fernando Gutiérrez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de dos fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Punta del Agua", jurisdicción del Partido de Payogasta, Departamento de Cachi, de esta Provincia, teniendo la primera fracción como linderos: Norte, propiedad de los herederos de Marcelino Colque; Sud, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que la separa de la segunda fracción; Naciente, camino vecinal que corre entre esta propiedad y La Quebrada o Río del Potrero, y Poniente, corre lindando con el camino vecinal que la separa de propiedad de Epifanio Bonifacio, con una extensión aproximada de 19800 mts. cuadrados comprendida dentro de una línea recta que va de Naciente a Poniente en una longitud de 840 mts. y en dirección de Norte a Sud, 150 mts. aproximadamente; - y la segunda fracción: Norte, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que separa de la fracción primera del mismo propietario; Sud, propiedad de Secundino Cáliz; Naciente, con el Río Potrero, y Poniente, camino vecinal que la separa de propiedad de Epifanio Bonifacio, comprendida en el perímetro de las líneas que van de Norte a Sud en una extensión de 250 mts. y de Naciente a Poniente 340 mts.; catastradas bajo No. 419; el Sr. Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, señalando los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 20 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/22/12/48 v. 28/1/49

No. 4436 — **EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Dr. Francisco M. Urbain Michel, en representación de Don Juan López, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en El Barrial, Dpto. San Carlos: A). — Finquita. Limitada al Norte, con propiedad de Hilario López y Nicomedes López; Sud, con terrenos de Francisco Bravo; Este, con propiedad de Nicomedes López y Juan Salomón Bravo; y Oeste, con propiedad del actor Juan López. Catastro No. 212 de San Carlos. — B). — Heredad. Limitada al Norte, con tierras de Hilario López y del actor Juan López; Sud, con propiedad herederos de Francisco Bravo; Este, con terrenos del actor Juan López; y Oeste, con propiedad de Justina Arias de Cardozo. Catastro No. 211 de San Carlos. — C). — Propiedad. Limitada al Norte, con callejón vecinal que separa con propiedad herederos de Francisco Bravo; Sud, con el actor Juan López, Este, y Oeste, con tierras de Hilario López. Catastro No. 499 de San Carlos; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a to-

los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se determinan, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 21 de 1948. — Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
22/12/48 al 28/1/49

No. 4423 — **POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de Doña Pascuala Rodríguez promoviendo juicio de posesión treintañal por el inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate de 12 metros de frente sobre la calle Josefa Frías por 26 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE: Suc. de Rudecindo Olarte. SUD: Juliana Pasayo. ESTE: calle Calchaquí, antes Josefa Frías y OESTE con Manuel Cruz; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, cita por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Declárase habilitada la feria del mes de Enero de 1949 a los fines de la publicación de edictos.

Lo que el suscripto escribano - Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano - Secretario.

e) 18/12/48 v. 26/1/49.

No. 4378 — **EDICTO POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, como representante de doña Modesta Espindola Areco, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia, limitando al Norte, con propiedad de José Martínez; Sud, con calle Belgrano; Este con Antonina Illescas y Oeste, con la calle Meyer Pellegrini, con una extensión aproximada de Setenta metros de frente a la citada calle Meyer Pellegrini por cincuenta metros de fondo sobre la calle Belgrano, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: Salta, Octubre 15 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 6/7. — Hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto librese el correspondiente oficio comisario al Sr. Juez de Paz P. o S. de la ciudad de Orán. — Librense

los oficios como se solicita. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 22 de Octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

Escribano Secretario

e) 3/12/48 al 11/1/49

No. 4363 — **EDICTO DE POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. Sanmillán, en representación de doña Asunción A. Burgos, deduciendo juicio de posesión treintañal, sobre un inmueble denominado "San Rafael" ubicado en el departamento de San Carlos, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites NORTE: con propiedad de don Francisco Delgado (hoy de doña Blanca Beatriz Delgado), en una extensión de 200 metros que corre desde el camino nacional, hasta dar con la propiedad de don Fausto López; SUD: colinda con propiedad de don Felipe López, en una extensión de 330 metros; al ESTE: con los herederos de don Fausto López, en una longitud de 104 metros, y por el OESTE: con el camino nacional, con el que colinda con una longitud de 197 metros. — Por lo que el Sr. Juez de la causa, cita por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y jueves y siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 25 de noviembre de 1948. —

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 26/11/48 al 2/1/49

No. 4362 — **INFORME POSESORIO:** — Habiéndose presentado el Dr. Ricardo Sanmillán en representación de doña Felipa Avalos de Tapia promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble denominado finca "Antigal" ubicado en el partido de San José de Cachi, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: finca "Los Sauces" de propiedad de Melitón Avalos; Sud, Propiedad de Paulina G. de Flores; Este, propiedad de Ezequiel D. y Lino Chocobar y Oeste, "Campo de la Comunidad" con la extensión siguiente: por el lado Norte, corre una línea que partiendo de los "Campos de la Comunidad", tomando rumbo de Oeste a Este, llega hasta la "Acequia Grande" que separa de la propiedad de don Ezequiel D. y Lino Chocobar, en una longitud aproximada de 215.15 metros; por el límite Sud: desde el lado Oeste, siguiendo el mismo rumbo anterior, hasta dar con la "Acequia Grande" mide aproximadamente 204.78 metros; por el límite Este, tiene de Norte a Sud, 52.26 metros, y por el lado Oeste, de Norte a Sud, 42.23 metros; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E.

Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al Inmue-

ble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Octubre 6 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e)26/11/48 al 2/1/49

No. 4361 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don Lino Lanuza, por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación a cargo del Dr. Roque López Echenique, promoviendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble denominado "Sauzal" o "Monte Veo", ubicado en la margen izquierda del Río Itiyuro jurisdicción del departamento de Orán de esta Provincia, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: Finca "Tonono" de Lorenzo Abra; SUD: con fracción de la finca del mismo nombre de propiedad del peticionante don Lino Lanuza; ESTE: Lote "G" y OESTE con el Río Itiyuro, constando con una extensión de 1.082.50 metros de frente por 8.660 metros de fondo. Por lo que el señor Juez de la causa, cita por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan hacerlos valer. — Lunes y jueves o siguiente hábil, en caso de feriado, para notificación en Secretaría.

Salta, Noviembre 25 de 1948

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e)26/11/48 al 10/1/49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4382 — DESLINDE. — Habiéndose presentado el doctor Carlos Zambrano en representación de don JOSE MANUEL CAMACHO, que acostumbra firmar José Manuel Mená, o Mená Camacho, y este por su hija menor ANGELA MENA TRONCOSO y JUANA TRONCOSO, por sus propios derechos, solicitando el deslinde mensura y amojonamiento de la finca "El Quirusilla", ubicada en la Quebrada de Tilian Departamento de Chicoana, compuesta de una fracción comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, desembocadura Quebrada de Tilian; Sucesión Visich, I. Isaac Silis que o Sucesión de Juan Moreno; Sud, Sucesión Zúñiga; Este, Yazlle y Ale; Oeste, propiedad de Roberto Patrón Costas, todos colindantes actuales; el señor Juez de la causa doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, ha dictado el siguiente auto: "Salta, diciembre 3 de 1948. — Y VISTOS; Atento lo manifestado por el señor Fiscal de Gobierno, cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los interesados con

respecto al inmueble objeto de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento. Para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal for-

ma, con el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Requiráse los informes pertinentes de la Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento de la finca "El Quirusilla". Dése intervención al señor Defensor Oficial de Menores. Designase perito para las operaciones auidadas al ingeniero Adolfo Aróz, a quien se le poseionará del cargo en cualquier audiencia. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria para la publicación de edictos. — AUSTERLITZ. — Salta, Diciembre 3 de 1948, Tristan C. Martinez, Secretario.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e)6/12/48 al 13/1/49.

No. 4364.

EDICTO. — Deslinde, mensura y amojonamiento: Habiéndose presentado el Dr. Roberto San Millán, en nombre de don José Domingo Iriarte, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble ubicado en el Departamento de Anta, formada por tres fracciones contiguas entre sí del campo denominado "Lote VIII" de las cien leguas del citado departamento comprendido dentro de las siguientes colindaciones generales: NORTE: con el lote XI de las cien leguas de la Compañía Quebrachales del Norte. ESTE, en parte con el lote IX de las Cien leguas de propiedad de Higinio Montaldo o sus sucesores, y con otra fracción del Lote VIII perteneciente a Hnos Vignolos. SUD: con parte del mismo lote VIII perteneciente a Hnos. Vignolo y con el Lote V de las Cien leguas de Juan A. Pelufo; OESTE: con otra parte del lote VIII de don Antonio Cayssials o sus sucesores, y con el lote VII de Carlos Gruneisen o sus sucesores, con una superficie aproximada de 7.750 Has. y lo forman tres fracciones cuyos límites y ubicación son los siguientes: "LOTE VIII" ubicado en Pitos, departamento de Anta, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: con Bustos Morón; Sud: con Pelufo; Este: con fracción lote VIII y Oeste: con Delarregui, con una extensión aproximada de 2.250 Has. "MITAD OESTE DEL LOTE VIII formado por una fracción de campo, parte integrante de la mitad Oeste del lote VIII, ubicado en Pitos, Departamento de Anta, limitando al NORTE: con el lote XI, con parte del lote No. V; al ESTE, con la otra mitad del lote No. VIII y al Oeste, con el lote No. VII, con una extensión aproximada de 3.000 Has. "FRACCION DEL CITADO LOTE No. VIII" ubicado en Pitos, departamento de Anta, limitando al NORTE: con el lote No. XI; al ESTE: con el lote No. IX; al SUD: con resto del campo de propiedad de los señores Vignolo y al OESTE: con propiedad del señor Antonio Cayssials, de una superficie aproximada de 2.500 Has. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil 2ª Nominación, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de ley; ordena practicar las operaciones por el ingeniero Juan Carlos Cadú y señalada en Secre-

tari lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, de Noviembre de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e)26/11 al 2/1/49.

REMATES JUDICIALES

No. 4448 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Dos terrenos; y casa y terreno en esta ciudad y un conjunto de muebles.

El sábado 29 de enero de 1949 en mi escritorio Alberdi 323 a las 17 horas venderé: dos lotes de terreno unidos entre sí designados con los No. 33 y 34 ubicados en el Campo de la Cruz, en esta Ciudad, con una extensión cada uno de 10 mts. de frente por 62 mts. de fondo, comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Norte, con lote 32 y fondos del lote 25; Sud, con lote 35 y fondo del lote 6; Este, con fondos de los lotes 15 y 16; Oeste calle Junin. Catastro 3629 y 3628 y con la base de un mil pesos cada uno o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Terreno con casa ubicada en esta ciudad calle Corrientes 551 entre Juan Martín Leguizamón y Rivadavia; 10 mts. de frente por 48 mts. de fondo; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte lote No. 20 y fondos de lotes 13, 14 y 15, propiedad concurso Manuel I. Avellaneda; Sud, lote 22; Este calle Corrientes y Oeste fondos del lote 28. Catastro 3623. — Edificación material cocido, 4 habitaciones, zaguán hall; techos de tejuela y zinc pisos de mosaico; patio cocina w.c. y tres pequeños galpones y con la base de veinte mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Además se rematará un conjunto de muebles y joyas cuyo inventario corre agregado en el expediente respectivo y que se encuentran en poder de Hortencia Nieva de Arca. En el acto del remate veinte por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Juicio "Sucesorio de Carmen Toledo de Nieva y Elpidio Francisco Nieva y Testamentario de Aurelio Nieva". Juez de la Instancia la Nominación en lo Civil.

e)24/12/48 v.31/1/949

No. 4445 — JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una Casa y sitio en Guachipas
BASE DE VENTA \$ 6 866 69 m/n.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. César Alderete y como correspondiente al juicio "Embargo preventivo" seguido por don Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez, el día 27 de Enero de 1949, a horas 18, en el local del Bar y Conitería de "Los Tribunales" calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS equivalente a las dos terceras partes de su tasación fiscal, una casa y sitio en el pueblo de Guachipas, con todo lo edificado y plantado, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, calle principal del pueblo; Sud, propiedad de Grego-

rio Cordeiro; Oeste, propiedad de los herederos de Ciriano Nieva y de Gregorio Cordeiro; Norte, propiedad de Tristán López y herederos de Juan Menú, calle de por medio.
Venta AD-CORPUS. — En el acto se oclará el 20 o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.
 Ernesto Campilongo — MARTILLERO
 e/24/12/48 v.31/1/949

No. 4419 — REMATE JUDICIAL POR ANTONIO FORCADA DE DOS LOTES DE TERRENO UNIDOS ENTRE SI, CON LA BASE DE \$ 6.000.— AL CONTADO
 Por orden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, 2a. Nominación interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, venderé el día 10 de Enero de 1949, estando habilitada la feria, a horas 17 en mi escritorio Zuviria 453, dinero de contado el siguiente inmueble perteneciente a la Sucesión de doña Adelaida Estanislada o Estanislada Adelaida, Tabarcachi de Rodríguez.
 Dos lotes de terreno, unidos entre sí, con todo lo edificado y plantado en ellos, señalados con los números 25 y 26, de la manzana No. 2, delimitada por las calles 3 de Febrero, Córdoba, Lerma y Tucumán, con extensión total de 18 metros de frente al Sud, sobre la calle 3 de Febrero, teniendo el lote No. 25, 36 metros de fondo y el número 26, 35.95 metros o la superficie que resulte dentro de los límites siguientes: Norte, lote 20; Sud, calle 3 de Febrero; Este, lote 24 y fondos de los lotes 21 y 22 y Oeste, lote 27. **BASE \$ 6.000.— AL CONTADO.**
 En el acto del remate se exigirá el 20% de seña y como a cuenta, del precio de compra.
ANTONIO FORCADA - Martillero.
 e) 18/12/48 al 7/1/49.

No. 4393. — Por LUIS ALBERTO DAVALOS. REMATE — JUDICIAL
 Por disposición del Sr. Juez interino de la Instancia, 2a. Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, recaída en el juicio "Sucesorio de D. Juan Macchi", Expte. No. 16060/947, el día 15 de Enero de 1949, con habilitación de Feria, a las 18 horas en mi escritorio calle 20 de Febrero 83, venderé en pública subasta al contado los bienes pertenecientes a esta sucesión.
 1o.) Inmueble ubicado en esta Ciudad en la esquina que forman las calles Gral. Alvarado y Gral. Lavalle, dentro de los siguientes límites: Norte, y Este, con dichas calles ya mencionadas; Sud y Oeste, con propiedad de los Sres Carlos y Luis Macchi. Títulos inscriptos a fs. 63, as. 88 del libro L. de Títulos de la Cap. Con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal.
BASE \$ 5.866,66 m/n.
 2do.) Sin base remataré 154 sombreros diferentes marcas, medidas y calidad; 35 1/2 mts. cinta y cordón para sombreros, diversos colores, calidad y medida y otros objetos que se detallarán en el remate. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Roberto Macchi domiciliado en la calle Florida No. 167 de esta capital. Seña el 20 o/o y a cuenta del precio de compra. Comisión Arancel a Cargo del comprador. Publicaciones: BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — **LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero.**
 e/9/12/48 v.15/1/49

No. 4352 — JUDICIAL POR ERNESTO CAMPILONGO
Remate de una casa en Coronel Moldes-BASE DE VENTA \$ 2.000 — Un terreno en el mismo pueblo BASE \$ 2.000 —
 Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Nominación y como correspondiente al juicio sucesorio de don José Messones el día Lunes 27 de Diciembre de 1948 a horas 18 en el local del Bar y Confitería de "Los Tribunales" situado en la calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de **DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.** 1o. — Una casa ubicada en el pueblo de Coronel Moldes departamento de La Viña cuyos límites son: Norte con propiedad de Simón Sapag; Sud, con herederos de Gregoria Ortiz de Orella y Delfina G. de Cuestas; Este con Camino Nacional que va de los Valles; y Oeste con herederos de Delfina G. de Cuestas. 2o. — Un terreno en Coronel Moldes departamento de La Viña, que limita al Norte, con el camino vecinal que va al Matadero viejo; Sud, camino que va a la Estación de FF. CC. del Estado; Oeste con propiedad de Cirilo Ramírez; y Este, con propiedad de Cristóbal Segura. **BASE DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL — Venta Ad-Corpus.**
 En el acto se oclará el 20 o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.
 Ernesto Campilongo
 MARTILLERO e/24/11 al 30/12/48

RECTIFICACION DE PARTIDA
No. 4451 — EDICTO - CAMBIO DE NOMBRE. Exp. 27533/48. — Salta, Diciembre 18 de 1948. **FALLO:** Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento, acta No. 1487, celebrada el día 22 de Mayo de 1901, corriente al folio No. 272 del T. No. 9, en el sentido de que el verdadero nombre de la inscripta es "YOLANDA" y no "ALEJANDRINA VICTORIA", como allí figura. Cópiese, notifíquese previa reposición, publíquese por ocho días a los efectos dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, y fecho. Oficiése al Director del Registro Civil para su toma de razón. Cumplido archívese. César Alderete, Juez Interino. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 22 de 1948. — **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.**
 e) 27/12/48 v. 5/1/49.

No. 4446 — RECTIFICACION DE PARTIDA. — En el juicio: Exp. No. 9.872, caratulado: "FERREYRA, Mercedes Robles de. Rectificación de partida", el señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Diciembre 20 de 1948. — Y vistos... Considerando... **FALLO:** Haciendo lugar a la demanda. Ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de doña EUSTAQUIA, acta No. 228, de fecha 21 de septiembre de 1910, registrada al folio 228 del tomo 6 de Chicoana, en el sentido de dejar aclarado que su verdadero nombre es "MERCEDES" y no "EUSTAQUIA". — Consentida que sea, dese cum-

plimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. — Habilitase la feria.
 Oportunamente oficiése al Sr. Director del Registro Civil, a los efectos de su toma de razón. Cópiese, notifíquese, repóngase y archívese. — Alberto E. Austerlitz. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.
 Salta, Diciembre 23 de 1948.
TRISTAN C. MARTINEZ
 Escribano Secretario
 e/24/12/48 v.4/1/49

No. 4444 — RECTIFICACION DE PARTIDAS: En el juicio de rectificación de partidas iniciado por don Adrián Raimundo López y Pascuala Elsa Benita Zambrano en exp. No. 27402 de este juzgado de la instancia la nominación a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha recaído la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Salta, Noviembre 22 de 1948. **FALLO:** Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación del acta de nacimiento No. 2350, celebrada el día 23 de abril de 1927, corriente, al folio 202 del tomo 8, en el sentido de que el verdadero nombre es "Pascuala Elsa Benita" no únicamente "Pascuala" como allí figura. — Acta de nacimiento No. 530, celebrada el día 29 de mayo de 1945, corriente al folio 316 del tomo 173 en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Pascuala Elsa Benita" y no únicamente "Benita" como allí está inscripta. — Acta de nacimiento No. 156, celebrada el día 3 de febrero de 1948, corriente al folio 209 del tomo 184, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es como se expresa anteriormente y no únicamente Elsa Benita como allí figura. — Acta de nacimiento No. 252 celebrada el día 17 de mayo de 1948, corriente al folio 204/205 del tomo 89 en el sentido de que el verdadero nombre completo de la contrayente es "Pascuala Elsa Benita" y no únicamente "Elsa Benita" como allí figura. — **C. R. Aranda.**
 Salta, Diciembre 21 de 1948.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
 Escribano Secretario
 e/24/12/48 v.4/1/49

DISOLUCION DE SOCIEDADES
No. 4454 — AVISO: Se hace saber que por escritura otorgada ante el escribano don RAUL H. PULO, el señor Martín Leguizamón ha hecho cesión a favor de sus consocios don Raúl López Mendoza y don Sergio Ricardo Cornejo Isasmendi, de todos sus derechos y acciones en la sociedad colectiva "LEGUIZAMON Y CIA.", quedando separado de la misma. En el mismo acto los señores López Mendoza y Cornejo Isasmendi, como únicos integrantes de la sociedad, resolvieron modificar la razón social, la que en lo sucesivo girará bajo el rubro de "LOPEZ MENDOZA Y CIA.". — **RAUL H. PULO, Escribano Nacional.**
 e) 27/ al 31/12/48.

CITACION A JUICIO
No. 4458 — CITACION A JUICIO - EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a doña WENSA ORTIZ para que se presente dentro del término de 20 días a contar desde la Primera

publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio ordinario que por divorcio y separación de bienes lo sigue don Alberto Espindola ante el Juzgado Civil de Primera Instancia Tercera Nominación, bajo prevención de que si no compareciere dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria.

Salta, Diciembre 24 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e/28/12/48 v.21/1/49

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4455 — VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que por ante el suscripto Escribano de Registro, se tramita la venta del negocio ubicado en esta ciudad, en la calle Pellegrini número 402 esquina Mendoza, de propiedad del señor Abdo M. Bianchi, a favor de los señores Roque Ruíz Roque-Ruíz Fernández, haciéndose cargo del activo y pasivo el vendedor.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, calle Urquiza número 434 tel. 3144.

Salta, Diciembre 24 de 1948

HORACIO B. FIGUEROA

Escribano

e/28/12/48 v.3/1/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4443 — SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámanse a Licitación Pública No. 356/48, para el día 10 de Junio de 1949, a las 14 horas para la provisión y montaje de la TUBERIA DE PRESION, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ESTACION TRANSFORMADORA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA "RIO CORRALITO" (PROVINCIA DE SALTA).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

EL JEFE DE TALLERES Y SUMINISTROS

e/23/12/48 v.12/1/49.

EDICTO DE EXPROPIACION

No. 4426:

EDICTO DE EXPROPIACION

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

De conformidad a la autorización conferida por Decretos Nro. 12662 y 12666, de fecha 24 de noviembre del corriente año notifíquese a las personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se expropian en base a la Ley No. 868; ubicados en el Pueblo de La Viña y Coronel Moldes, respectivamente, para bases antipalúdicas de la Secretaría de Salud Pública de la Nación y que comprenden:

a) Fracción de terreno formada por la mitad Sud de la manzana "E" del Pueblo de La Viña, Departamento del mismo nombre, con una superficie total de 3857.60 metros cuadrados, ubicada dentro de los siguientes co-

lindaciones: Al Norte, con propiedad de Ana Chávez y María Chávez, con una longitud de 40.47 y 39.63 metros respectivamente, separados entre sí por un martillo a favor de 3.40 metros; al Este, con calle pública (46.50 metros); al Sud, con calle pública (80 metros) y al Oeste, con calle pública (49.90 metros); y que comprende la parcela No. 4 de

Tomás Chávez, partida No. 600, registrada en el libro D, folio 548, asiento 497 y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4a. de Benjamín Chávez, partida No. 599, registrada en el libro D, folio 549, asiento No. 500, y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4 b. de Pedro Jesús Vega, partida No. 602, registrada en el libro 2 folio 137 asiento 153 y

una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 4 c. de Elisa Chávez de San Juan, partida No. 598 registrada en el libro D, folio 551, asiento 502, y una tasación fiscal de \$ 150; la parcela 5 de Tomás Chávez, partida No. 168, registrada en el libro D, Folio 549, asiento 599, y una tasación fiscal de \$ 650.

b) Terreno de propiedad de doña Isabel Alvarado Carrasco (título inscripto al folio 536 asiento 485 del libro D, del Departamento de La Viña); con una superficie total de 3.029 metros cuadrados, ubicados en la localidad

de Coronel Moldes y comprendido dentro de las siguientes dimensiones y colindaciones de acuerdo con el plano confeccionado por la Dirección General de Inmuebles que corre a

fojas 7 del expediente No. 10379/48: Al Norte, calle que conduce a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 50 metros; al Sud, propiedad de doña Isabel Alvarado Carrasco en una longitud de 43.20 metros; al Este,

con restos de la misma propiedad con una longitud de 65 metros y al Oeste, con propiedad de la señora Teresa B. Hohenald de Barrington Pulser, partida No. 181.

CONCORDANTE con el procedimiento que determina la Ley No. 1412 en sus artículos 3o. y/o en su caso la Ley No. 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 7 de enero de 1949, bajo apercibimiento de proceder por vía judicial si no formulare manifestación expresa al respecto en dicho término. — Salta, diciembre 19 de 1948 —

ING. FRANCISCO SEPULVEDA - Director General de Inmuebles. — PASCUAL FARELLA, Secretario Dirección de Inmuebles.

e) 20/12/49 al 8/1/49.

ADMINISTRATIVAS

No. 4460:

EDICTO

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la "Compañía de Mandatos y Agencias de Australasia Limitada", solicitando en expediente nú-

mero 3650/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "La Australasia", ubicada en Rosario de la Frontera, en una superficie aproximada de 492 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 120,64 litros por segundo a derivar del Río Rosario, y con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 17 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA

e) 29/12/48 v. 17/1/49.

No. 4429 — EDICTO: De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Administración General de Aguas de Salta, la señorita Irene Bellone, solicitando en expediente No. 4865/47, reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1273 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 21/48.

ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA

21/12/48 al 10/1/49.

No. 4428 — EDICTO: — De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la señorita Clara Bellone, solicitando en expediente No. 4866/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Río Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1269 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectados por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. — Salta, Diciembre 21 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 21/12/48 al 10/1/49.

No. 4427. — EDICTO: De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor José Bellone solicitando

do en expediente No. 4867/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Rfo Mojotoro, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 1270 del Departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6,60 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 21/948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 21/12/48 al 10/1/949.

No. 4405. — E D I C T O

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Cipriano Hidalgo (h), solicitando en expediente No. 8092/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivar del Rfo Colorado, para regar su propiedad catastrada bajo el No. 3371 del Departamento de Orán, ubicada en Colonia Santa Rosa, en una superficie aproximada de 23 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 12,10 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 31 de Diciembre de 1948, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 13 de 1948

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e/14 al 31/12/48

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:

No. 4461:

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONCURSO PARA INTENDENTES DE AGUAS

Conforme a la Resolución No. 1225 del H. Consejo de fecha 20 de Diciembre de 1948, llámase a Concurso de antecedentes para optar a puestos de Intendentes de Aguas.

Los puestos que se concursan, son los siguientes:

4 (cuatro) cargos de Intendentes de Aguas, con una remuneración de \$ 1.000 moneda nacional, (un mil pesos m/ nacional) mensuales.

Deberán poseer título de Ingeniero Civil Hidráulico, Ingeniero Agrónomo o Agrimensor con una antigüedad en el ejercicio de su profesión no menos de cinco años.

2 (dos) cargos de Intendentes de Aguas, con un sueldo mensual de \$ 700 m/n. (setecientos pesos m/nacional).

Estos deberán tener título Técnico Constructor, egresado de una Escuela Industrial de la Nación, o de Perito Agrónomo, e igual antigüedad mínima, que para los cargos precedentes.

Otros informes en la Oficina de la Reparación, Caseros 1615 - Salta.

La apertura del Concurso será hecha el día 25 de Enero de 1949 a horas 10 en las citadas oficinas.

La Administración General

e) 29/12/48 v. 25/1/949.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3645 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

PRESIDENCIA DE LA NACION SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Se comunica a los beneficiarios de pensión graciable que por Ley 13337 se autoriza la rehabilitación de las pensiones extinguidas por aplicación del Decreto No. 17923/44 siempre que estuviesen comprendidas en las disposiciones de aquella Ley y se aumenta a la suma de m.\$n. 600.—, el límite de compatibilidad entre pensión y otras asignaciones del Estado. Para mayores detalles los interesados podrán concurrir a Santa Fé 880 capital, cualquier día hábil de 7 y 30 a 19 y 30 horas.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION (DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL) Inf. 34.

e/3 al 11/1/49